

ACTA NUMERO 29-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 25 julio del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Bachiller Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Bachiller Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 29-2002

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propuso el orden del día de la sesión número 29-2002.

Junta Directiva acuerda aprobarla de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión número 28-2002.
- 2o. Lectura y aprobación del Acta No. 27-2002
- 3o. Informes
 - 2.1 Informes del Decano
 - 2.1 Informes generales
- 4o. Audiencias
 - 4.1 Licenciado Igor Iván Slowing Umaña
 - 4.2 Licenciada Nohemí Orozco
- 5o. Solicitudes de Licencias
 - 5.1 Bachiller Claudia Lorena Carranza Meléndez
- 6o. Nombramientos
- 7o. Solicitudes
 - 7.1 Profesores
 - 7.2 Estudiantes
- 8o. Estudios de Posgrado: autorización para inscripción extemporánea de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios.
- 9o. Caso de la Bachiller Anaité Díaz Artiga, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, relacionada con la realización de Ejercicio Profesional Supervisado.

ACTA

NUMERO

29-2002

2.

- 10o. Solicitud de la Profesional de Recursos Humanos Sra. Martha Rodríguez de Girón, sobre aclaración o corrección de atribuciones a la Plaza ganada por la Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE.
- 11o. Aclaración de la Solicitud de Licencia de la Licda. María Eugenia Domínguez y nombramiento del Lic. Walter de la Roca, del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.
- 12o. Varios

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO 27-2002

Junta Directiva acuerda, hacer algunas modificaciones al Acta Número 27-2002 las cuales deben incorporarse según copia escrita y aprobarla.

TERCERO

INFORMES

3.1 Del Señor Decano

3.1.1 Informa que dentro del ámbito administrativo, será nombrado Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, el Licenciado Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, quien iniciará esa actividad el 01 de agosto del 2002. El propósito de este nombramiento es permitir que el Centro sea atendido de manera integral. Comentó sobre la experiencia y capacidad del Licenciado Ruiz Ordóñez en el área de la Biología. Este nombramiento permitirá que en el CECON se desarrollen nuevas ideas y proyectos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 En cuanto al caso del señor Nery Iván Cobos Méndez, informa que administrativamente se ha procedido de manera que permita a la Facultad, actuar eficientemente dentro del marco legal, entre las acciones se encuentra: 1. Se conformó una comisión investigadora integrada por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Coordinador; el Lic. Sergio Melgar y Br. Jorge José García Polo, con el propósito de recopilar información, para establecer si existió negligencia por parte de los trabajadores del CECON, encargados de la supervisión y coordinación de la actividad de cobros de ingresos al Biotopo, para luego, si existió, deducir las responsabilidades de los mismos. 2. Notificación hecha hacia el Señor Cobos Méndez, en cuanto a que se le ha iniciado Proceso de Despido y formulado el

cargo de APROPIACIÓN INDEBIDA DE Q 25,345.00. 3.Oficio dirigido a la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en donde se le remite el expediente relacionado con este caso y se le consulta sobre si procede la denuncia penal ante el Ministerio Público o si es recomendable encontrar una solución administrativa, que permita recuperar el dinero más rápidamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día de ayer, 24 de julio se llevó a cabo la elección de Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario, habiendo sido electo el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día 20 del presente mes, le fue entregado el Plan Estratégico 2002-2012, actividad en la que se le instó a ser aplicado. La actividad fue organizada y coordinada por el Centro de Desarrollo Educativo, CEDE. Asimismo, indica que este informe será socializado, validado y enriquecido por medio de diferentes actividades, que contemplen la participación de actores de los diferentes sectores y áreas académicas. Esta actividad se programará para ser realizada el presente semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informó que recientemente se llevó a cabo una actividad deportiva en nombre del personal de Servicios de la Universidad. Una de estas actividades consistió en una maratón, en la que participaron dos trabajadores de la Facultad y otra persona muy allegada al personal, que labora en el parqueo de Farmacia. Este último, el Señor Rodolfo Ajú, ganó el segundo lugar en esta competencia. El trofeo le fue entregado a él, en calidad de Decano, el cual exhibe en la sesión. El M.Sc. Arroyo reitera su propósito de apoyar el deporte en todas sus manifestaciones, dentro de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del oficio Ref.No.F.1353.07.2002, envió a la Licenciada Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, tres posters en donde aparece información importante relacionada con el Sistema de Ubicación y Nivelación de la

Universidad. Se envió la información para que se haga del conocimiento de los estudiantes interesados en ingresar por primera vez a esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la Ref.No.F.1358-07-2002, dirigida al Doctor Carlos Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, en el que solicita sea enviada a este Decanato una copia de la corrección a que hace referencia el Licenciado García del Punto TERCERO Autorizaciones Financieras, Inciso 3.1. del Acta No. 07-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en el cual se aprobó la distribución de los recursos disponibles pendientes del Aporte Constitucional, lo cual consta en el Anexo 1 de dicha Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad envió al Licenciado Luis Villar el oficio enviado por el Doctor Oscar Cobar Pinto, quién en calidad de Director General de Investigación de la Universidad, en el que informa que la Comisión Consultiva del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONCYT- recomendó aprobar, para su financiamiento las investigaciones a ejecutarse durante el período 2002, 2003, financiada por el Fondo de Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología -FODECYT-. Las investigaciones son: 1.

“Especies de Flora Endémica y Amenazadas de la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil y Biotopo Chocón Machacas para la conservación del Manatí, Izabal, Guatemala” coordinado por la Licenciada Aura Elena Suchini Farfán con una duración en su ejecución de doce meses y un monto asignado de Q 129,206.00. 2. “Mamíferos Menores y Entomofauna del Bosque Nuboso del Área Núcleo de la Reserva de la Biosfera la Fraternidad, Guatemala”, coordinado por la Licenciada Nicté Ordóñez Garza, con una duración en su ejecución de diez meses y un monto aproximado de Q 122,826.00.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informes Generales**

3.2.1 La Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal V, informa que el evento denominado NUTRI-EXPO, realizado con motivo de celebrar el Día del Nutricionista, se desarrollará el martes 6 de agosto del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas en el pasillo del Edificio T-12. Asimismo, que también se realizará el Foro ¿HAMBRUNA EN GUATEMALA?, el mismo día en el Auditorio de la

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Edificio M-6, primer nivel. Invita a los miembros de este Organismo a participar.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO
AUDIENCIAS

1) Licenciado Igor Iván Slowing Umaña.

Siendo las 15:00 horas, el Lic. Igor Ivan Slowing Umaña fue recibido en audiencia por la Junta Directiva, misma que fuera concedida a solicitud del interesado, con el propósito de aportar más elementos al caso relacionado con el Punto OCTAVO del Acta 24-2002.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a esta audiencia, le informa que este Organismo, acordó revisar el Punto OCTAVO del Acta 24-2002 y le solicita que exprese los argumentos que considere necesarios. El Licenciado Slowing Umaña, proporcionó diferentes argumentos para ser tomados en cuenta en la revisión del punto. Asimismo, entrega documentos en los que presenta planteamientos y pruebas para desvanecer los señalamientos que se han resumido en contra de su persona. El documento mencionado, formará parte de los anexos de la presente acta, contiene seis puntos de razonamiento, y al final solicita se anulen los incisos 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 del Punto OCTAVO del Acta 24-2002, en lo que respecta a él, por considerar que los mismos carecen de fundamento sólido y no hacen más que ensuciar el vitae de un profesional que a la fecha, no sólo carece de mancha alguna, sino que goza de prestigio bien ganado dentro y fuera de nuestra casa de estudios.

2) Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez

Siendo las 15:30 horas, la Licda. Irma Noemí Orozco Godínez fue recibida en audiencia por la Junta Directiva, misma que fuera concedida a solicitud de la interesada, con el propósito de aportar más elementos al caso relacionado con el Punto OCTAVO del Acta 24-2002.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a esta audiencia, le informa que Junta Directiva acordó revisar el Punto OCTAVO del Acta 24-2002 y le solicita que exprese los argumentos que considere necesarios.

La Licenciada Orozco Godínez agradeció la documentación que le fue proporcionada, pues desconocía el contenido del expediente. Aclaró los puntos en los cuales existen acusaciones. Indicó que la comisión tomó únicamente como base para elaborar su informe, la opinión de los estudiantes y no le consultaron a ella nada sobre el tema, durante el período de la investigación. Indica que comenzó a enterarse de la situación el 29 de mayo del presente año, cuando el Lic. Rony Ayala le informó que existían problemas para servir el curso de Química Orgánica IV en la escuela de vacaciones de junio. Presenta un documento, el cual se constituye en anexo de la presente acta. Indica que conoció el expediente que le fue proporcionado por la secretaría y que dentro de las cartas presentadas por los Bachilleres Juan Pablo Barreda y Sofía Salazar contienen mentiras, calumnias, difamaciones e injurias hacia ella, todas ellas carentes de fundamento. Dentro de los documentos presentados se encuentra un cuadro en donde se evidencia el rendimiento de los alumnos en el curso de Química Orgánica IV, desde 1993 hasta el 2002.

Junta Directiva, después de conocer la versión de los Licenciados Igor Iván Slowing Umaña e Irma Nohemí Orozco Godínez, y después de una amplia discusión **acuerda:**

4.1 Dejar sin efecto los incisos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5 del Punto OCTAVO, del Acta 24-2002, asimismo, indicar a la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, que realice una reasignación de carga académica de los profesores del Departamento, que permita un desempeño efectivo de las funciones académicas, presentando un informe en el mes de noviembre, sobre los resultados que se obtengan como producto de esta reasignación de atribuciones.

4.2 Solicitar a la Dirección General de Docencia, que por medio de la División de Desarrollo Académico, realice una evaluación técnica del proceso enseñanza-aprendizaje del Departamento de Química Orgánica.

4.3 Encargar al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, coordinar con la Dirección General de Docencia esta actividad evaluativa.

ACTA
7.

NUMERO

29-2002

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal del la Universidad de san Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a **BACHILLER CLAUDIA LORENA CARRANZA MELENDEZ**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA II MT**, Plaza No. 27, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 29 de julio del 2002 al 07 de febrero del 2003. La Bachiller Carranza Meléndez solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1. La Junta Directiva, con base en la legislación universitaria en vigor y luego de conocer y analizar las solicitudes de los Directores Docentes correspondientes y expedientes respectivos **acuerda, nombrar a:**

6.1.1 BACHILLER GEIDY AZMAVETT SANTISTEBAN RUIZ DE ESCOBAR, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, **como AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q1880.00, durante el período comprendido del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2002, con horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de Auxiliar los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. El Bachiller Santistebán Ruiz de Escobar, en sustitución de la Br. Tania Monterroso quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

6.1.2 BACHILLER MANOLO JOSE GARCIA VETTORAZZI, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, **como AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,760.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2002, con horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 59. El Bachiller García Vetorazzi en

sustitución de la Br. Sara Michelle Catalán, quien solicito licencia sin goce de sueldo, para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

6.1.3 LICENCIADO FAUSTO LEOVEL CANO TELLO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q4,248.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2002, con un horario de 12:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el laboratorios del curso de Análisis Organico I para la carrera de Químico, colaboración en la correctoría y elaboración de documentos de apoyo y supervisión de exámenes del curso de Análisis Organico I, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 87. El Licenciado Cano Tello, se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicito licencia sin goce de sueldo, para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

6.2 Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por el Director de la Escuela de Biología **acuerda**, autorizar el contrato de:

6.2.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para laborar en el Proyecto de Investigación WHO de la Escuela de Biología, **como PROFESOR INVESTIGADOR 8 HD FUERA DE CARRERA**, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 09:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de digitalización de la información necesaria para la creación de un sistema de información geográfica base sobre los vectores de la Enfermedad de Chagas en Guatemala, analizar los patrones de distribución de dichos vectores en función de variables ambientales, generar mapas de distribución y hábitat potenciales, apoyar viajes de colecta de vectores y georeferenciación de localidades, colaborar con las actividades rutinarias del Laboratorio de Entomología y Parasitología de la Escuela de Biología, tales como mantenimiento de Bioterio e insectario y otras actividades de investigación, con cargo a la partida 4.5.06.4.06.022, plaza No. 1.

6.2.2 LICDA. MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON, para laborar en el Proyecto de Investigación WHO de la Escuela de Biología, **como PROFESOR INVESTIGADOR 4 HD FUERA DE CARRERA**, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del año 2002, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de viajes de campo para evaluación y rociamiento de viviendas infectadas con

Triatoma dimidiata, realizar actividades motivacionales con los habitantes de las aldeas tratadas, almacenamiento y procesamiento de datos obtenidos, análisis estadístico y otras afines a la investigación, mantenimiento de insectario y Bioterio, colaborar con los proyectos del Laboratorio de Entomología y Parasitología de la Escuela de Biología, con cargo a la partida 4.5.06.4.06.022, plaza No. 2.

6.3 Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

6.3.1 LICDA. RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **COORDINADORA 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo mensual de Q. 2,074.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves; y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría, servir de enlace con los profesores de la maestría, sugerir el nombramiento de los profesores y otras asignadas, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 10.

6.3.2 LIC. JOSE MARIA GALINDO SOTO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Planificación y Programación Empresarial, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras porpías del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 6.

6.3.3 LIC. EDGAR ROLANDO URIZAR, para laborar en la Escuela de Estudios de postgrado, como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de

18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Contabilidad Gerencial, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 4.

6.3.4 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2 HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Fundamentos de Administración, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 5.

6.3.5 LIC. GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Estrategia Empresarial, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 7.

6.3.6 LIC. ERICK GUSTAVO SANTIAGO DE LEON, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Legislación Aplicada, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 8.

6.3.7 LIC. MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera, de la

ACTA
11.

NUMERO

29-2002

Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q. 2,510.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 20 de octubre del año 2002, con un horario de 17:30 a 21:00 horas, los días lunes y jueves, y de 18:00 a 21:00 horas los días miércoles, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Gerencia de Operaciones, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029, plaza No. 9.

6.4 Encomendar al DOCTOR RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA, la Coordinación *ad honorem* de la Escuela de Estudios de Posgrado, Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio del año 2002, teniendo las atribuciones de realizar la organización necesaria para el inicio de la segunda promoción de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios.

SEPTIMO

SOLICITUDES

7.1 Profesores.

7.1.1 Junta directiva conoció la solicitud del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, referente a la revisión del Punto OCTAVO, inciso 8.6, del Acta 24-2002 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de junio del año en curso, 1. ser escuchado en audiencia y 2. Que se revoque el acuerdo de Junta Directiva según el punto OCTAVO, inciso 8.6 del Acta 24-2002 de acuerdo a lo estipulado en artículo 104 del Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, revisar el inciso 8.6 del Punto OCTAVO, del Acta 24-2002, y concederle audiencia en la próxima sesión de este Organismo.

7.1.2 Junta Directiva conoció carta Ref.EQB.310.07.2002, de fecha 15 de julio de 2002, en la que la Licda. Karin Herrera Aguilar, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR- de la Facultad, solicita se le autorice la reposición de vacaciones correspondientes al período del 01 al 30 de junio de 2002, de su plaza como docente, 3HD, vacaciones que no gozó por encontrarse en ese período suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; esta solicitud está acompañada del Aval correspondiente de la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licenciada KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR, la reposición de 19 días hábiles de sus vacaciones, durante el período comprendido del 19 de agosto al 12 de septiembre del año en curso.

7.1.3 Junta directiva conoció oficio Ref.EQB.364.07.02, de fecha 24 de julio del año en curso, en el que el M.Sc. Mario Augusto González Pérez solicita a esta revisión del Punto VIGESIMOSEGUNDO, inciso 22.2,22.3,22.3.1.1 y 22.3.2.1, del Acta No. 24-2002, de sesión celebrada el 20 de junio del año en curso. También solicita se le autorice y conceda el salario correspondiente, ya que a su criterio la preparación de un docente en estudios de posgrado debe ser prioridad y ser apoyado por la institución en vista del cambio curricular y los avances tecnológicos. Manifiesta que la preparación que recibe no la hace a nombre personal, sino previendo las necesidades de formación que deberán tener los estudiantes de la carrera de Química Biológica en el nuevo pensum. También indica que considera ofensiva la declaración contenida en los incisos mencionados anteriormente, que en su parte final dice “acuerda, no conceder licencia con goce de sueldo.....por no considerarlo conveniente a la institución” (22.2), (el énfasis y subrayado de el solicitante) **Junta Directiva acuerda,** revisar el punto y los incisos solicitados en la próxima sesión.

7.2 Estudiantes

7.2.1 Junta Directiva conoció la providencia CEDE.130.07.02, en la que proporciona información sobre solicitud realizada por la Bachiller Alicia Noemí García Tovar, Carné No. 9312643, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, quien solicita se le autorice haber llevado el curso Cálculo Integral equivalente a Matemática III, el cual cursó y aprobó en Escuela de Vacaciones diciembre 2001 de la Facultad de Agronomía, ya que por desconocimiento no solicitó dicha autorización. Al respecto el CEDE informa que las solicitudes para llevar cursos en otras unidades académicas, se recibieron durante las dos últimas semanas del mes de noviembre del año 2001, después de verificar este proceso, se constató que la solicitante no realizó el trámite correspondiente.

Junta Directiva después de amplia discusión, y procurando el avance de los estudiantes dentro de su carrera **acuerda,** autorizar a la Bachiller Alicia Noemí García Tovar, Carné No. 9312643, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, haber cursado Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones diciembre 2001 en la

Facultad de Agronomía, equivalente a Matemática III de esta Facultad, indicándole que debe tramitar ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, la equivalencia respectiva.

Asimismo, recomendar a la Bachiller García Tovar, que debe cumplir con lo establecido en los procedimientos de la Facultad, y que ésta es la única vez que se le autorizará un curso sin haber efectuado el trámite correspondiente.

7.2.2 Junta Directiva conoció solicitud de la estudiante Evelyn Rocío Brooks Mérida, en la que expone que en los cursos de vacaciones de junio del año en curso, se inscribió en la Facultad de Ciencias Químicas, como se hace constar en la fotocopia de recibo de pago No. 75643, del Banco Industrial, S.A. con cargo a la cuenta 00-177446-2, por concepto de Escuela de Vacaciones. Indica también que cursó Química General I y Matemática II aprobándolos con 79 y 80 puntos . Agrega que su solicitud sea aceptada. En el expediente se encuentra una lista de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, con los sellos de la Ing. Amanda Monterroso de Caicedo Jefe, Facultad de Ingeniería y el facsímil de la misma. Adjuntó también el informe de pruebas psicométricas con número de orientación: 1999025514, en las que se le se colocó en un percentil general igual a 85. La Secretaria Académica de la Facultad, presentó a los miembros de Junta Directiva, información acerca de que la primera solicitud de la estudiante Brooks Mérida fue tratada en el Punto SÉPTIMO del Acta No. 3-2002. En este punto inciso 7.4.23 la opinión de la Junta Directiva fue desfavorable para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, indicar a la estudiante Evelyn Rocío Brooks Mérida, Carné No. 200010534, que este Organismo, emite opinión desfavorable, con relación a su solicitud de cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2.3 Junta Directiva conoció solicitud realizada por las Bachilleres Ana Lucía Solares Morales, Carné 9912914 y Luisa Fernanda Galindo Cruz, Carné 9810327, ambas estudiantes de la Carrera de Nutrición, en la que solicitan retomar el caso en el cual no se les permitió cursar Análisis Inorgánico I, por no tener los requisitos que se piden para dicho curso. Indican que la respuesta se les proporcionó tarde, al final del semestre cuando los cursos habían terminado. Se le proporcionó información a los miembros de la Junta acerca de que en dos ocasiones anteriores, según consta en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta 09-

2002 y el Punto DECIMO del Acta 19-2002, Junta Directiva, contando en esos dos momentos con opinión desfavorable, conjunta emitida por el Centro de Desarrollo Educativo y la Dirección de la Escuela de Nutrición, no se autorizó la solicitud de las estudiantes. **Junta Directiva acuerda**, ratificar lo acordado en los el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta 09-2002 y el Punto DECIMO del Acta 19-2002, de Junta Directiva y en consecuencia, no acceder a lo solicitado por las Bachilleres Ana Lucía Solares Morales, Carné 9912914 y Luisa Fernanda Galindo Cruz, Carné 9810327, ambas estudiantes de la Carrera de Nutrición y se les indica que deben aprobar los cursos del Plan 2000, en virtud de que este nuevo plan ya las absorbió.

7.2.4 Junta Directiva conoció la solicitud del Bachiller Jorge Emilio Arroyo Robles, Carné 199922673, quien solicita nuevamente traslado de la Facultad de Ingeniería a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, específicamente a la carrera de Biología. Según información proporcionada en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.1.2 del Acta 25-2002, Junta Directiva, emitió opinión desfavorable a esta solicitud de traslado. El estudiante no presenta nuevos elementos.

Junta Directiva acuerda, ratificar lo acordado en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.1.2 del Acta 25-2002, y en consecuencia denegar la solicitud del estudiante Jorge Emilio Arroyo Robles.

7.2.5 Junta Directiva conoció Providencia CEDE.116.07.02, relacionada con la solicitud formulada por la Bachiller KAREN SOLEDAD ARCHILA RUANO, Carné 9618198, quien solicita equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los que correspondan a la carrera de Químico Farmacéutico que se imparte en esta Facultad. La Licenciada Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, informa que con base en los dictámenes emitidos, el curso de QUÍMICA NO ES EQUIVALENTE al curso QUÍMICA GENERAL que se imparte en esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, no conceder la equivalencia solicitada.

7.2.6 Junta Directiva conoció Providencia CEDE.137.07.02, relacionada con la solicitud formulada por la Bachiller DEBBIE ELIZABETH SAGASTUME FAJARDO, Carné 2001 12704, quien solicita equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los que correspondan a la carrera de Biólogo que se imparte en esta Facultad. La Licenciada Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, informa que con base en los

dictámenes emitidos, es posible conceder la siguiente equivalencia: QUÍMICA III por QUÍMICA GENERAL I, código 010123.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado y en consecuencia conceder a la Bachiller DEBBIE ELIZABETH SAGASTUME FAJARDO, Carné 2001 12704 equivalencia del curso QUÍMICA III, aprobado en la Facultad de Ingeniería, por el curso QUÍMICA GENERAL I, código 010123.

7.2.7 Junta Directiva conoció Providencia CEDE.139.07.02, relacionada con la solicitud formulada por el Bachiller DIEGO RUBEN TELLES GARCIA, Carné 2000 10236, quien solicita equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, por los que correspondan a la carrera de Químico Farmacéutico, que se imparte en esta Facultad. La Licenciada Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, informa que con base en los dictámenes emitidos, es posible conceder la siguiente equivalencia: BIOLOGIA por BIOLOGIA GENERAL I, código 010122.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado y en consecuencia conceder a la Bachiller DIEGO RUBEN TELLES GARCIA, Carné 2000 10236, equivalencia del curso BIOLOGIA, aprobado en la Facultad de Odontología por el curso BIOLOGIA GENERAL I, código 010122.

7.2.8 Junta Directiva conoció Providencia CEDE 132-07-02, relacionada con la solicitud de la estudiante Viviana Lisbeth Sandoval, Carné 199810564, de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año 2002, el curso de Física II, equivalente a Física III,

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Br. Viviana Lisbeth Sandoval, Carné 199810564, de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física II, equivalente a Física III código 043112, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.9 Junta Directiva conoció Providencia CEDE 133-07-02, relacionada con la solicitud de la estudiante Claudia Lorena Rodríguez, Carné 9617926, de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar en la Facultad de Ingeniería, durante el

segundo semestre del año 2002, el curso de Administración de Empresas I, equivalente a Organización y Administración de Empresas, código 797.

Junta Directiva acueda, autorizar a la Br. Claudia Lorena Rodríguez, Carné 9617926, de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Administración de Empresas I, equivalente a Organización y Administración de Empresas, código 797, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.10 Junta Directiva conoció Providencia CEDE 134-07-02 relacionada con la solicitud de estudiantes, para cursar en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año 2002, el curso de Matemática Básica, equivalente a Matemática I, código 010111.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes: Br. Karin Maribel Hernández M., Carné 9413435; Br. Greegh Arévalo Marini, Carné 199922088; Br. Alejandra Donado R., Carné 200116900; Br. Br. Mary Carmen García, Carné 200216896; Br. Rudy Elian Urrutia, Carné 200116890; Br. Sergio Iván Vásquez Luna, Carné 200116588; Br. Cristian Alexander Romero S, Carné 200215912; estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Allan Jimmy Marroquín Godoy, Carné 199818942; Br. Sofía Anahí Santiago Cabrera, Carné 200116782; Br. Abner Samuel Santos Ajanel, Carné 200116860; Br. Mauricio Ricardo Góngora O., Carné 200216072; Br. Karla Lucía Mazariegos, Carné 200210632 y Br. Bárbara Alejandra Morales, Carné 200216155, estudiantes de la Carrera de Químico Biólogo, Br. Josué Abraham Ronquillo M., Carné 200220829, estudiante de la carrera de Químico, Br. María Cristina Donis Ortiz, Carné 200210135, cursar Matemática Básica I, equivalente a Matemática I, código 020111, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.11 Junta Directiva conoció Providencia CEDE 135-07-02 relacionada con la solicitud de estudiantes, para cursar en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre del año 2002, el curso de Física Básica, equivalente a Física I, código 020112.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes Br. Evelyn Bush López, Carné 9513907 y Br. Astrid Vanessa García R., Carné 199912477 de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física Básica, equivalente a Física I, código 020112, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.12 Junta Directiva conoció Providencia CEDE 136-07-02 relacionada con la solicitud de estudiantes, para cursar en la Facultad de Agronomía, durante el segundo semestre del año 2002, el curso Cálculo Diferencial, equivalente a Matemática II, código 020111.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes Br. Wendy Johana Castillo González, carné 8913007; Br. Adriana Teresa Robledo S., carné 199913072; BBr. Olga Leticia Calderón Solís, carné 199912375; Br. Anita Yolanda Teo Ochaeta carné 200012189 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Karla Alejandra Hernández C, carné 200012460 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Celeni Marleni Batres A., carné 200110678 de la carrera de Químico; Br. Pablo Rafael Bolaños Sittler, carné 9710053; Br. Carlos Avila Ramos, carné 199819204; Br. Ivonne Brizaida Gómez J., carné 199912849 y Br. Leslie Antonieta Duque G., carné 200110559 de la carrera de Biólogo; Br. Mirza Leticia Cajas Valdez, carné 9710258; Br. Sandra Ninethe Tahuite B., carné 9710251; Br. Eileen Rebulí Pinzón, carné 199810572; Br. Jennifer Olivia Loyo Santos, carné 199913096; Br. Nancy Ninnette Zamora G., carné 200010001; Br. Marta Viviana Enriquez M., carné 200110329; Br. Saima Alejandra Rodas G., carné 200116861 y Br. María de los Angeles Sagastume, carné 200110564 de la carrera de Nutricionista, para cursar Cálculo Diferencial, equivalente a Matemática II, código 020111, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.13 Junta Directiva conoció Providencias CEDE. 124.07.02 y 138-07-02 relacionadas con la solicitud de estudiantes, para cursar en la Facultad de Agronomía, durante el segundo semestre del año 2002, el curso de Física General, equivalente a Física I, código 020112.

Junta Directiva acuerda, autorizar a los estudiantes Br. Wendy J. Castillo González, carné 8913007; Br. Nancy Edinora Soberanis, carné 9514164; Br. Jessenia Sabrina Navas C., carné 9710052; Br. Cindy Violeta Soto García, carné 199810254; Br. María Mercedes Mazariegos M., carné 199810703; Br. Adriana Teresa Robledo S., carné 199912846; Br. Ana Lucía Godoy Anzueto, carné 199912258; Br. Wendy Carina Lima Ortiz, carné 199913108; Br. Olga Leticia Calderón Solís, carné 199912375; Br. Sheyla Rossana García, carné 200021563; Br. Yenifer Leticia Gómez, carné 200012255; y Lucy Alejandrina Roca, carné 200110501 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Marta P. Menchú Z., carné 9130561; Br. Boris Leonel Juárez Ríos, carné 9719173; Br. Arquimides Díaz Marcos, carné 199810290; Br. Marissa Rossibel Leonardo G., carné 199912846; Br. María Leonor Montenegro; carné 199980039; Br. Loida Berenice Corzo de León, carné 199922161; Br. Karla Alejandra Hernández C., carné 200012460; Br. Andrea Isabel Quiñónez G., carné 200011912 y Br. Dulce Saldaña Santiago, carné 200110687 de carrera de Químico Farmacéutico; Br. Oliver Michel Cajas Valdez, carné 200022218 y Br. Celeni Marleni Batres A., carné 200110678 de la carrera de Químico; Br. Ana Silvia Morales, carné 200110236 y Br. Leslie Antonieta Duque G., carné 200110559 de la carrera de Biólogo; Br. Jorge Félix Pernillo López, carné 9514164; Br. Floridalma Toledo Girón, Carné 9710223; Br. Kandy Viviana Varela Rodas, Carné 9710255; Br. Sofía Lisseth Estrada Linares, Carné 9710259; Br. Brenda Carolina Anléu García, Carné 199923471; Br. Samantha Melissa Marroquín, Carné 199919186; Br. Leslie Marissa Cutzal Morales, Carné 200017730; Br. Sandra Beatriz Morales Pérez, Carné 200012067; Br. Gabriela Ruiz Campos, Carné 200017901; Br. Denise Areli Pineda M., Carné 200017950; Br. María de los Angeles Sagastume, Carné 200120564, de la carrera de Nutricionista, para cursar Física General, equivalente a Física I, código 020112, durante el segundo semestre del año 2002, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.2.14 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la

**ACTA
19.**

NUMERO

29-2002

nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

OCTAVO

**ESTUDIOS DE POSGRADO: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN
EXTEMPORÁNEA DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN
INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS.**

Junta Directiva conoció oficio POST-FCQF-49-2002, de fecha 23 de julio de 2002, suscrito por la Licda. Vivian Matta R., QB, M.Sc., quién en su calidad de Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, solicita requerir ante el Departamento de Registro y Estadística, la autorización para que del 05 al 07 de agosto del año en curso, se pueda realizar la inscripción extemporánea de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios. La fecha de inscripción establecida para los estudiantes de la misma fue del 15 al 19 de julio, fecha en la que no todos los estudiantes tuvieron oportunidad de inscribirse.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la Licda. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad y en consecuencia solicitar al Departamento de Registro y Estadística, asignar una nueva fecha de inscripción para los estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, del 05 al 07 de agosto del año en curso.

NOVENO

**CASO DE LA BR. ANAITÉ DÍAZ ARTIGA, ESTUDIANTE DE LA
CARRERA DE QUÍMICO FARMACÉUTICO, SOBRE REALIZACIÓN
DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.**

Junta Directiva conoció la REF.EQF.310.07.2002, de fecha 18 de julio del 2002, en la que la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, en su calidad de Directora de la Escuela de Química Farmacéutica informa que con fecha 15 de mayo del año en curso, la Br. Anaité Díaz Artiga, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, envió una nota a esa Dirección, en la cual plantea una serie de situaciones suscitadas en la realización de su Ejercicio Profesional Supervisado. La Dirección de Escuela solicitó a la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa

ACTA
20.

NUMERO

29-2002

de Experiencias con la Comunidad, un informe sobre el desempeño de la Bachiller Díaz Artiga en su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. La Licenciada Vides, respondió a la Dirección de Escuela, proporcionando mayor información con relación al caso de la estudiante Díaz Artiga.

El oficio Ref.EDC.132.05.2002, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., en el punto segundo notifica que la Bachiller Díaz Artiga, no presentó el Informe Final de EPS; Asimismo, que la última fecha de entrega era el 16 de enero de 1998, también informa que según lo establecido en las Normas para la Realización de los Programas Específicos de EPS vigentes, Inciso 4.3.2 e Inciso 6.13, se indica que “todo estudiante que no presente el informe de EPS, reprobará la práctica y deberá repetirla”. La Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, tomando en cuenta el alto rendimiento académico que tuvo la Bachiller Díaz Artiga durante su carrera, demostrado por medio de haber cerrado su pensum de estudios sin haber reprobado ningún curso, y haber sido premiada con el Premio Olimpia Altuve, y haber finalizado su tesis, solicita que Junta Directiva, se sirva analizar dicha situación y le sea autorizada a la Br. Anaité Díaz Artiga, la realización de un trabajo de investigación, tomando en cuenta las opciones que ella presenta.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda**, indicar a la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, que dado que la Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- está vigente, los estudiantes deben cumplir con lo que en él está establecido y como consecuencia denegar la solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y de la Estudiante Anaité Díaz Artiga, indicándole que debe cumplir con lo establecido en el Punto 4. DESARROLLO, Inciso 4.3 Obligaciones Académicas del Estudiante: 4.3.2. Presentar durante la semana vigésimo séptima de trabajo un informe final de las actividades desarrolladas, conforme a la “Guía para la Elaboración del Informe Final de EPS”; asimismo lo contenido en el Punto 6. EVALUACIÓN, inciso 6.13 que literalmente dice: “El informe final de EPS es requisito para que la práctica tenga validez académica. Todo estudiante que no presente el informe de EPS reprobará la práctica y deberá repetirla.

DECIMO

**SOLICITUD DE LA PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS
SRA. MARTHA RODRÍGUEZ DE GIRÓN, SOBRE ACLARACIÓN O**

**CORRECCIÓN DE ATRIBUCIONES A LA PLAZA GANADA POR LA
LICENCIADA NORMA LIDIA PEDROZA ESTRADA, DEL CENTRO
DE DESARROLLO EDUCATIVO, CEDE.**

Junta Directiva conoció nota suscrita por la Sra., Martha Rodríguez de Girón, Profesional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Lic. Juan Ismael Osorio Cortéz, Coordinador de la Unidad de Sueldos y nombramientos de la División de Administración de Personal de la Universidad, en la cual traslada el nombramiento a favor de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, en la Plaza de Titular I, 8 horas, plaza ganada por oposición por el motivo siguiente: De acuerdo al Normativo del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, Capítulo III, de la Estructura y Organización, éste está integrado por tres unidades: 1. Control Académico, 2 Coordinación Académica y 3. Desarrollo Académico. Cada uno a cargo de un Jefe destinado, razón por la que con este nombramiento se están asignando atribuciones de dos jefaturas por oposición, lo cual resulta incongruente con respecto a la carga académica, favor indicarnos si la adjudicación de la plaza por oposición y la convocatoria se publicó con atribuciones de Coordinación Académica y Encargada del Programa de actualización y capacitación docente de la Facultad o bien aclarar y corregir. Después de conocer la información contenida en el Normativo del Centro de Desarrollo Educativo, y lo aprobado por la Junta Directiva en la convocatoria correspondiente,

Junta Directiva acuerda,

10.1 Informar a la Sra., Martha Rodríguez de Girón, Profesional de Recursos Humanos, que la convocatoria de esta Plaza fue realizada en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta 34-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de septiembre de 2001., inciso 12.7 así:

CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-

Un (1) Profesor Titular I 8 HD, de enero del 2002 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 5,664.00, para realizar actividades de coordinación académica y hacerse cargo del Programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad.

Un (1) Profesor Titular I 4 HD, de enero del 2002 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,832.00, para realizar actividades de planificación, elaboración y seguimiento del plan operativo anual y elaboración

de memoria anual de labores de la Facultad.”

10.2 Ratificar las atribuciones relacionadas con la coordinación académica, han sido atendidas por un profesional de 4 HD, al asignar estas funciones a una plaza de 8 HD, se agregan las correspondientes a la Formación del Profesor como un “Programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad”, funciones que ya existían en el Centro de Desarrollo Académico dentro de la Unidad de Desarrollo Curricular. Estas atribuciones son ratificadas por la Junta Directiva

DECIMOPRIMERO

ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA LICDA.

MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ Y NOMBRAMIENTO DEL

LIC. WALTER DE LA ROCA DEL DEPARTAMENTO DE

ANÁLISIS INORGÁNICO DE LA ESCUELA DE QUÍMICA.

Junta Directiva conoció Ref.DAI.088.02, de fecha 19 de julio de 2002, en la que el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química informa que la Licda. María Eugenia Domínguez Izás se presentó a laborar al Departamento de Análisis Inorgánico del 02 al 15 de julio del presente año. También informa que debido al permiso solicitado por la Licenciada Domínguez, se solicitó al Lic. Walter de la Roca, su colaboración para que en coordinación con la Licenciada Domínguez, se ejecutaran las atribuciones correspondientes a dicha plaza. El Licenciado de la Roca estuvo de acuerdo y se presentó a este Departamento desde el dos de julio hasta la fecha. La colaboración del Licenciado de la Roca, ha consistido en impartir dos secciones de teoría del curso de Análisis Inorgánico II (con todas las atribuciones inherentes a dicha actividad), coordina las actividades del laboratorio del mismo curso, entre otras actividades propias del Departamento, siendo las anteriores las atribuciones que le corresponderán el resto del semestre. Solicita a la Junta Directiva corregir el nombramiento correspondiente al Licenciado Walter de la Roca, aprobado por Junta Directiva en sesión anterior, y nombrarlo a partir del 01 de julio del presente año.

Junta Directiva, después del análisis correspondiente **acuerda** corregir el nombramiento del Lic. Walter de la Roca, indicando que debe ser nombrado a partir del uno de julio del presente año, en virtud de estar cubriendo desde el

primer día hábil del mes de julio a la Licenciada María Eugenia Domínguez, además trae relación laboral correspondiente al primer semestre el presente año.

DECIMOSEGUNDO

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Elección de Representante de los Estudiantes de la Facultad, ante el Honorable Consejo Superior Universitario, contenida en la Circular No. 13-2002 de fecha 19 de marzo del 2002, no se realizó por falta de candidatos, con base en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual acordó convocar a elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, encargando a la Junta Directiva de esta Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo dicha elección, Punto SEGUNDO del Acta No. 07-2002 de sesión celebrada por la Junta Electoral el viernes 03 de mayo del 2002 y en lo que establece el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 10 y 54 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 4o., 20o., 21o., 52o. y 53o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**,

12.1 Fijar el martes 24 de septiembre del 2002, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por persona, del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 25 de septiembre del 2002. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 26 de septiembre del 2002. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de

ACTA
24.

NUMERO

29-2002

planillas de candidatos, a partir de la fecha hasta el viernes 20 de septiembre del 2002 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

12.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

CIERRE DE SESION: